

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Vacante

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 167/85.-Confederación Sindical Solidaridad de Trabajadores Vascos-Euzko Lagileen Alkartasuna, contra resolución expedida por el Ministerio de Economía y Hacienda en 2 de abril de 1985, por la que se desarrolla la Ley 31/1984, de 2 de agosto, sobre Protección por Desempleo.

Pleito número 219/85.-Federación de Municipio de Catalunya, contra Real Decreto 1279/1985, de 24 de julio, expedido por el Ministerio de Economía y Hacienda en 24 de julio de 1985, sobre regulación entre otros aspectos relacionados con la gestión de las Contribuciones Territoriales Urbanas, Rústicas y Pecuaria y con la elaboración y modificación de los catastros.

Pleito número 226/85.-Mancomunidad General de Diputaciones Provinciales de Régimen Común, contra Real Decreto 1279, expedido por el Ministerio de Economía y Hacienda en 24 de julio de 1985, sobre que se regula el Centro de Gestión y Cooperación Tributaria.

Pleito número 233/85.-«Quash, Sociedad Anónima», contra resolución tácita por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto por el Consejo de Ministros contra la resolución de Comisión de Recursos Hidráulicos del Sur de España, por la que se autoriza el número de hectáreas a explotar por «Quash, Sociedad Anónima», limitándose su extensión, que se acondicionaba tal autorización a la explotación de determinados sondeos.

Pleito número 237/85.-Ayuntamiento de Puerto Real y Ayuntamiento de Puerto de Santa María, expedida por el Ministerio de la Presidencia del Gobierno contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición sobre fijo de indemnización por el rescate de la Fuente José León de Carranza, sito en la Bahía de Cádiz, sin intervención del Consorcio de Río de San Pedro, al que estaba adscrito.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de abril de 1986.-El Secretario Decano.-8.454-E (37191).

Secretaría: Sr. Rodríguez Fernández

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 41/1986, interpuesto por ASOCIACION NAVIERA VALENCIANA, contra el Real Decreto 2546/1985, sobre política económica financiera del sistema portuario dependiente de la Administración del Estado; se ha pedido la ampliación a la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 14 de febrero de 1986.

Recurso número 78/1985, interpuesto por ASOCIACION VALENCIANA DE EMPRESARIOS DE CERAMICA, contra la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 11 de enero

de 1985, estableciendo tarifas y precios medios de gases combustibles por canalización; se ha pedido la ampliación a la Resolución de la Dirección General de la Energía de 29 de marzo de 1985 y a las Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 7 y 28 de febrero de 1986.

Recurso número 117/1986, interpuesto por ASOCIACION DE CATEDRATICOS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, contra el Real Decreto 1271/1985, de 29 de mayo, sobre aprobación de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Recurso número 133/1986, interpuesto por la excelentísima DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA, contra la denegación presunta por silencio administrativo de petición de indemnización formulada al Ministerio de Hacienda sobre descubierta del Recaudador de las Zonas de Estepona y Antequera.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les pasará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 21 de abril de 1986.-El Secretario, Francisco B. Rodríguez Fernández.-8.805-E (39051).

SALA CUARTA

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por el CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE FARMACEUTICOS, contra el Real Decreto 168/1985, de 6 de febrero, sobre aprobación de la Reglamentación Técnico-Sanitaria respecto a las condiciones generales de almacenamiento frigorífico de alimentos y productos alimentarios; pleito al que ha correspondido el número general 63 de 1986.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 2 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les pasará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia 3 de abril de 1986.

Madrid, 28 de abril de 1986.-9.149-E (41299).

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. López Quijada

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren inter-

rés directo en el mantenimiento del mismo, que por:

Doña MARIA LUZ PRIOR CANALES y otras aspirantes al Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre promoción interna al citado Cuerpo; pleito al que ha correspondido el número general 552/1986 y el 184/1986 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les pasará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de hoy.

Madrid, 23 de abril de 1986.-El Secretario, José López Quijada.-8.551-E (37080).

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por:

Don RAFAEL MANCILLA ORTEGA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, denegando pensión de jubilación en expediente 1.000/1983; pleito al que ha correspondido el número general 564/1986 y el 188/1986 de la Secretaría del que suscribe.-8.553-E (37682)

Doña GILESA HEINS BACH se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de 29 de enero de 1986, del Consejo Supremo de Justicia Militar denegando determinada fecha de arranque de la pensión de viudedad; pleito al que ha correspondido el número general 582/1986 y el 194/1986 de la Secretaría del que suscribe.-8.552-E (37681).

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les pasará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de hoy.

Madrid, 5 de mayo de 1986.-El Secretario, José López Quijada.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por:

La ASOCIACION DE SUBINSPECTORES DE LOS TRIBUTOS se ha interpuesto recurso con-

tencioso-administrativo sobre Orden de la Presidencia del Gobierno de 25-3-1985, sobre promoción; pleito al que ha correspondido el número general 282 y el 92 de 1985 de la Secretaría del que suscribe.-9.908-E (46468).

Doña ADORINDA FERNANDEZ ALVAREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 5-2-1986, sobre pensión; pleito al que ha correspondido el número general 567 y el 189 de 1986 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 24 de abril de 1986.

Madrid, 23 de mayo de 1986.-El Secretario, José López Quijada.-9.909-E (46469).

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por:

Doña MARIA JOSEFA GARCIA-TENORIO BALMASEDA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 20-12-1985 y 28-2-1986, sobre pensión e indemnización; pleito al que ha correspondido el número general 571 y el 191 de 1986 de la Secretaría del que suscribe.-9.910-E (46470).

Don MANUEL HERNANDEZ MUÑOZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación tácita del recurso de reposición interpuesto contra acuerdo del Consejo de Ministros de 28-8-1985, sobre complemento de destino; pleito al que ha correspondido el número general 574 y el 192 de 1986 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 25 de abril de 1986.

Madrid, 23 de mayo de 1986.-El Secretario, José López Quijada.-9.911-E (46471).

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por:

Doña MELANIA GONZALEZ GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 17-5-1985 sobre pensión de viudedad; pleito al que ha correspondido el número general 204 y el 67 de 1985 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Admi-

nistrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 11 de abril de 1986.

Madrid, 23 de mayo de 1986.-El Secretario, José López Quijada.-9.907-E (46467).

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por:

Don MANUEL RABANAL BELTRAN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 12 de febrero y 24 de mayo de 1985, denegando determinada clasificación de retiro; pleito al que ha correspondido el número general 588/1986 y el 196/1986 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 26 de mayo de 1986.-El Secretario, López Quijada.-9.912-E (46472).

Secretaría: Sr. Pelayo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por:

Don MANUEL AZPIROZ GALARZA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la desestimación presunta, por silencio administrativo, al recurso de reposición contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de agosto de 1985, que asigna al recurrente el complemento de destino nivel diez; pleito al que ha correspondido el número general 573/1986 y el 189/1986 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 23 de abril de 1986.-El Secretario, Ramón Pelayo.-8.808-E (39051).

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por:

Don FERNANDO MOTA BOLIVAR y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la desestimación pre-

sunta, por silencio administrativo, al recurso de reposición formulado contra la Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 22 de julio de 1985 titulada «Normas reguladoras de las Comisiones de Servicio sin percibo de dietas»; pleito al que ha correspondido el número general 611-86 y el 202 de 1986 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 21 de mayo de 1986.

Madrid, 21 de mayo de 1986.-El Secretario, Ramón Pelayo.-9.313-E (42673).

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por:

Doña ISABEL CABALLERO SANCHEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 9-4-1986, que desestimó el recurso de reposición contra otro acuerdo de la misma Sala de 11-12-1985, que denegó el derecho a pensión a la recurrente como conviviente del Brigada de Artillería don José Rubio Grimaldi; pleito al que ha correspondido el número general 619/1986 y el 204 de 1986 de la Secretaría del que suscribe.-10.631-E (50302).

ASOCIACION PROFESIONAL DE TITULARES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación presunta, por silencio administrativo, al recurso de reposición contra la resolución de la Subsecretaría de Economía y Hacienda de fecha 7-3-1986 («Boletín Oficial del Estado» del 14), que ordenaba, a su vez, la publicación del acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de febrero, por el que se fijan los complementos específicos correspondientes a los puestos de trabajo del Organismo autónomo Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo; pleito al que ha correspondido el número general 623/1986 y el 205 de 1986 de la Secretaría del que suscribe.-10.633-E (50304).

Don MANUEL CLEMENTE DE QUINTANA SAENZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación presunta, por silencio administrativo, al recurso de reposición formulado contra resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de fecha 15-10-1985 («Boletín Oficial del Estado» de 12 y 13 de noviembre), disposiciones número 23229 y 23325, respectivamente, en la que se ha resuelto revocar de oficio el acto administrativo de admisión de don Manuel de Quintana Sáenz a las pruebas de idoneidad convocadas para el acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias y, en consecuencia, dejar nula y sin efecto cualquier situación que pudiera derivarse de la errónea admisión a las citadas pruebas de idoneidad convocadas por la Orden de 7-2-1984; pleito al que ha correspondido el número general 630/1986 y el 207 de 1986 de la Secretaría del que suscribe.-10.632-E (50303).

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas y Entidad, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-

Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 4 de junio de 1986.

Madrid, 4 de junio de 1986.—El Secretario, Ramón Pelayo.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por:

Don JOSE MADRIGAL RUIZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 19-3-1986, que desestimó el recurso de reposición contra otro acuerdo de la misma Sala de 8-1-1986, que denegó la indemnización de la Ley 19/1974, una mensualidad por cada año de servicio efectivo; pleito al que ha correspondido el número general 637/1986 y el 209 de 1986 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 11 de junio de 1986.

Madrid, 11 de junio de 1986.—El Secretario, Ramón Pelayo.—10.990-E (52036).

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

16.743.—PROMOCIONES LA FLORIDA, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta de 37.195.669 pesetas, 14-7-1978, reclamada en escrito de 30-5-1985, denuncia de mora de 1-10-1985, desestimación presunta del recurso de alzada contra la anterior desestimación presunta.—7.598-E (31896).

16.706.—ASOCIACION SALAS DE FIESTAS, FOLKLORE Y VARIEDADES DE MADRID contra Resolución del Ministerio de la Presidencia del Gobierno de 6-3-1986, desestimando reposición de 26-8-1985, contra Orden de 31-7-1985 («Boletín Oficial del Estado» 183, de 1-8-1985), sobre libertad de horarios de establecimientos de espectáculos públicos.—7.599-E (31897).

16.744.—Don MIGUEL ANGEL PANZANO CANO contra Resolución del Ministerio del Interior (Dirección General de Tráfico), de fecha 21-2-1986, por circular por la carretera

1-607 a 104 kilómetros/hora, teniendo limite en el punto 12,900 a 70 kilómetro/hora, por lo que se le impuso una sanción de multa de 8.000 pesetas.—7.602-E (31900).

16.625.—FEDERACION NACIONAL DE AUTOESCUELAS contra Resolución del Ministerio del Interior, Dirección General de Tráfico, de fecha 12-3-1986, por la que se convoca primer curso experimental para obtener el certificado de Profesor de Formación Vial.—7.603-E (31901).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 18 de abril de 1986.—La Secretaria, Gloria Sancho Mayo.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado, y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

16.747.—Don STEEN CONSTANTIN HASTRUP-STILLING se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio del Interior de 3-1-1986, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la del Gobierno Civil de Málaga, sobre expulsión del recurrente del territorio nacional.—7.979-E (34118).

16.754.—Don ENRIQUE MARTINEZ CUBELLS se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 24-2-1986, resolutoria del recurso de reposición contra otra de 30-1-1985, sobre multa al «Club de Golf de Madrid» por comprobar en la sala de bingo la instalación de una máquina tipo B recreativa modelo «Babi Fruyts», con sistemas de avances para retener símbolos, infringiendo el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.—7.980-E (34119).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicados recursos.

Madrid, 24 de abril de 1986.—La Secretaria.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado, y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

16.758.—Don FIDEL ANGEL AZOFRA SANJUAN se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 5-2-1986 contra otra de recurso de reposición de 24-6-1985, sobre multa por inspección a establecimientos «Bar Castañeda», de Villagonzalo; «Bar El Chato», de Azuaga; «Bar Pelín», de Alconchel, y «Bar Trejos», de Granja de Torrehermoso, todos de la provincia de Badajoz, careciendo permiso de explotación de máquinas recreativas tipo B,

infringiendo el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.—7.978-E (34117).

16.762.—ENTIDAD CASINO LA AMISTAD, de Tarazona (Zaragoza), se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 5-2-1986, que desestimó recurso de reposición contra otra de 11-2-1985, sobre sanción por encontrarse jugando dos miembros de la Junta Directiva de la Entidad, hecho que se estimó como muy grave en el Reglamento del Juego del Bingo, artículo 39.3, h).—7.977-E (34116).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicados recursos.

Madrid, 28 de abril de 1986.—La Secretaria.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican en esta Sección:

26.297.—CUBIERTAS MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda, TEAC, de fechas 11 de septiembre, 2 de octubre y 3 de julio de 1985, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.—8.938-E (40200).

26.303.—Don GONZALO DE ORELLANA Y DALMAU contra resolución del Ministerio de Justicia de 24 de marzo de 1986, por Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.—8.936-E (40198).

25.920-P.—Doña ABILIA GARCIA RODRIGUEZ contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de 8 de octubre de 1985, sobre suspensión de pensión de orfandad.—8.571-E (37700).

Lo que se anuncia para que sirva para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 10 de enero de 1986.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas y Entidades a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican en esta Sección:

26.179.—ENTRECANALES Y TAVORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 11-9-1985, sobre retención del Impuesto general sobre Tráfico de las Empresas.—7.928-E (33445).

26.181.—ENTRECANALES Y TAVORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fechas 11-9-1985 y 2-10-1985, sobre retención del

Impuesto general sobre Tráfico de las Empresas.-7.929-E (33446).

26.183.-ENTRECANALES Y TAVORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 2-10-1985, sobre retención del Impuesto general sobre Tráfico de las Empresas.-7.914-E (33431).

26.187.-ENTRECANALES Y TAVORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 2-10-1985, sobre retención del Impuesto general sobre Tráfico de las Empresas.-7.915-E (33432).

26.189.-COVIMAR, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 6-3-1985, sobre Impuesto general sobre Tráfico de las Empresas.-7.926-E (33443).

26.191.-BANCO LATINO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 18-12-1985, sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.-7.927-E (33444).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 12 de abril de 1986.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica en esta Sección:

26.200.-Don RAFAEL ZAMORA MARTINEZ contra resolución del Ministerio de Hacienda, TEAC, de fecha 28 de febrero de 1986, sobre la no adjudicación de la titularidad de la Administración de Loterías número 27.-8.567-E (37696).

Lo que se anuncia para que sirva para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 18 de abril de 1986.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican en esta Sección:

26.223.-SOCIEDAD MERCANTIL ANONIMA UNION ELECTRICA FENOSA, contra Resolución del Ministerio de Hacienda, TEAC, de fecha 12 de febrero de 1986, sobre anulación de la liquidación practicada por la Confederación Hidrográfica del Tajo en concepto de revisión del canon de producción del año 1978 en los saltos de pie de presa de Entrepeñas, Buendía y Bolarque.-8.948-E (40209).

26.225.-ESTACION DE SERVICIO DOS LUISSES, SOCIEDAD ANONIMA (DOLUSA), contra Resolución del Ministerio de Hacienda, TEAC, de fecha 28 de febrero de 1986, sobre infracción tipificada en el artículo 96, número 6, del Reglamento de 10 de abril de 1986.-8.935-E (40197).

26.221.-TOMAS RUIZ DE VELASCO, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Hacienda, TEAC, de fecha 27 de enero de 1986, sobre acuerdo de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales de 3 de abril de 1984.-8.572-E (37701).

Lo que se anuncia para que sirva para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 30 de abril de 1986.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra los actos reseñados, a los que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

26.240.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 3 de julio de 1985, sobre retención en concepto del Impuesto sobre el Tráfico de Empresas.-9.843-E (46366).

26.245.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA contra la resolución del Ministerio de Hacienda TEAC, de fecha 2 de octubre de 1985, sobre retención del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-9.844-E (46367).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta jurisdicción puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 3 de mayo de 1986.-El Secretario.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican en esta Sección:

315.364.-Don MIGUEL MUÑOZ MUÑOZ contra Resolución del Ministerio de Justicia, sobre sanción disciplinaria.-7.608-E (31906).

315.426.-Don PEDRO BORGES MORAN contra resolución del Ministerio de la Presidencia del Gobierno, sobre denegación de autorización para compatibilizar dos actividades en el sector público.-7.609-E (31907).

315.428.-Doña CRUZ BALSEIRO ALONSO y otros contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre contra Orden de 24-10-1985 («Boletín Oficial del Estado» del 30).-7.610-E (31908).

315.434.-Don GUSTAVO CANTOLLA LOPEZ contra Resolución del Ministerio de la Presidencia del Gobierno, sobre compatibilidad.-7.611-E (31909).

315.440.-Doña PILAR ACHUCARRO GARCIA contra Resolución del Ministerio de la Presidencia del Gobierno, sobre compatibilidad.-7.612-E (31910).

315.441.-Don ANIBAL ROSELLO OMEDES contra Resolución del Ministerio de Defensa, sobre denegación de ascenso a empleo inmediato.-7.613-E (31911).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 21 de abril de 1986.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

315.462.-Don ESTEBAN MANUEL ALVARO VAQUERIZO contra resolución del Ministerio de la Presidencia del Gobierno, sobre pase a la situación de excedencia voluntaria.-8.668-E (38592).

315.463.-Don ADOLFO PEREZ GOMEZ contra resolución del Ministerio de la Presidencia del Gobierno sobre compatibilidad de dos actividades.-8.669-E (38593).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 9 de mayo de 1986.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica en esta Sección:

314.383.-Doña ROSARIO GARCIA ROZAS, contra resolución del Ministerio de Cultura, sobre adjudicación de plaza en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 12 de mayo de 1986.-El Secretario.-9.207-E (41.495).

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

45.760.-HIJOS DE DANIEL ESPUNY, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 19-2-1986, sobre resolución del contrato para el suministro de 1.250 toneladas métricas de pulpa de uva.-7.783-E (32932).

45.765.-Doña MILAGROS BLANCO LOPEZ contra Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 31-1-1986, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Dirección Provincial de Trabajo de 14-1-1985, sobre acta de liquidación.-7.770-E (32919).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 17 de abril de 1986.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

45.694.-ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ODONTOLOGOS contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 30-10-1985, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra la Orden de fecha 20-5-1983, sobre convalidación por los equivalentes españoles de Odontólogo de acuerdo con las disposiciones vigentes.-7.777-E (32926).

45.718.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, de fecha 29-1-1986, desestimando el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra el acuerdo del Subsecretario de Educación y Ciencia, sobre denegación al recurrente del derecho al cobro de la revisión de precios del contrato de obras para el Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Catarroja (Valencia), por incumplimiento de los plazos parciales y total de la ejecución del contrato, en el punto tercero.-7.774-E (32923).

45.774.-CONSTRUCTORA ASTURIANA, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 19-2-1986, desestimando el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Junta de Construcciones del día 14-12-1981, sobre construcción de un Colegio de 16 de unidades en Lérida.-7.784-E (32933).

45.778.-FRANCISCO CASCOS GARCIA contra Resolución del Ministerio de Defensa de fecha 11-2-1986, desestimando el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de fecha 6-12-1985, sobre solicitud de prórroga de primera clase al cumplimiento del servicio militar.-7.768-E (32916).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 22 de abril de 1986.-El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento

del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

54.512.-Don DARIO DE VEGA BENITO contra Resolución del Ministerio de la Presidencia del Gobierno, sobre denegación al interesado de autorización para compatibilizar dos actividades en el sector público.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 19 de abril de 1986.-El Secretario.-7.616-E (31914).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

54.565.-Don MANUEL PALOMO PARRILLA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre aplicación de los beneficios de la Ley 5/1976, incluyendo los económicos, de los Oficiales de Complemento.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 25 de abril de 1986.-El Secretario.-9.892-E (46452).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica en esta Sección:

54.540.-Don MANUEL SARAVIA CABELLO DE ALBA contra resolución del Ministerio de Presidencia del Gobierno sobre integración en Cuerpo Superior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con el 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 29 de abril de 1986.-El Secretario.-8.336-E (36134).

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado, y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de:

Don JAN BEERND ROTHOFOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 26-9-1984 por la que se desestimó recurso de reposición y se confirmó Resolución de 17-6-1983, que denegó la marca 464.688, «Aromat»; pleito al que ha correspondido el número 207 de 1985.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 7 de marzo de 1986.-El Secretario.-6.707-E (28044).

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de «Intermas, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 20-7-1983, por la que se concedió la marca número 1.011.528 (5), denominada «Intermalla», y contra la desestimación tácita o expresa, en su caso, del recurso de reposición contra la anterior, pleito al que ha correspondido el número 2.408/1984.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta Jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 16 de abril de 1986.-El Secretario.-7.127-E (29784).

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de:

THE PROCTER & GAMBLE COMPANY, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 5-1-1985, que concedió a «Productos Cruz Verde, Sociedad Anónima», la marca número 1.032.735, «Sanex», y contra la desestimación del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número 723/1985.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 21 de abril de 1986.-El Secretario.-7.505-E (31421).

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto

administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de:

AKZO, N. V., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 29-6-1983, por el que se denegó la patente de invención número 512.428, por «un procedimiento para revestir un sustrato por aplicación al mismo de una composición de revestimiento acuosa y cocción subsiguiente de la composición», pleito al que ha correspondido el número 2.434/1984.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que, si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 25 de abril de 1986.—El Secretario.—7.785-E (32934).

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivasen derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de DESTILERIAS DEL GUADALETE, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 29 de septiembre de 1983, que concedió a «Bodegas Montecristo, Sociedad Anónima», el registro del nombre comercial número 96.534, denominado «Bodegas Monte Cristo, Sociedad Anónima», y contra el acuerdo de 1 de marzo de 1985, que desestimó recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número 769 de 1985.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta Jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que, si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 30 de abril de 1986.—El Secretario.—7.984-E (34123).

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

Edictos

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por BOUCHERON, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 108 de 1986, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la marca internacional número 473.552 «Boucheron».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción. Madrid, 3 de marzo de 1986.—El Presidente.—El Secretario.—6.851-E (28495).

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por doña MARIA UCELAY MONTERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 543 de 1986, contra el

Ministerio de la Presidencia del Gobierno, sobre exclusión en pruebas selectivas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción. Madrid, 4 de marzo de 1986.—El Presidente.—El Secretario.—6.832-E (28476).

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don ANTONIO GOMEZ GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 209 de 1986, contra la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Madrid, sobre indemnización por jubilación forzosa.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción. Madrid, 3 de abril de 1986.—El Presidente.—El Secretario.—6.852-E (28496).

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don PORFIRIO BARROSO ASENJO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 517 de 1986, contra el Ministerio de Educación y Ciencia sobre concurso a plazas de Catedrático de Universidad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción. Madrid, 3 de abril de 1986.—El Presidente.—El Secretario.—8.608-E (37737).

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don ULPIANO SAN MARTIN CASTELLANOS, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 547 de 1986, contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre silencio administrativo al abono de gastos médicos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción. Madrid, 4 de abril de 1986.—El Presidente.—El Secretario.—7.112-E (29674).

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por doña MARIA DEL CARMEN HONRUBIA TEJEIRO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 556 de 1986, contra acuerdo de la Presidencia del Gobierno sobre acceso a pruebas selectivas para cubrir plazas del Cuerpo General Administrativo.—6.840-E (28484).

Que por don GABRIEL VAQUERO DE LA CRUZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 564 de 1986, contra acuerdo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre jubilación forzosa de los recurrentes.—6.834-E (28478).

Que por don MANUEL SAGI ECHEVARRIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 568 de 1986, contra acuerdo de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local ordenando al recurrente el reintegro de 1.057.476 pesetas.—6.835-E (28479).

Que por doña MARIA NIEVES URANGA AYESTARAN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 590 de 1986,

contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión a «Personal Products Company» del modelo industrial número 104.883.—6.836-E (28480).

Que por PERFUMERIA GAL, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 600 de 1986, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión de la marca número 1.036.632 «Gal-mix».—6.845-E (28489).

Que por don JOSE ANTONIO ESCRIBANO BLESA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 602 de 1986, contra acuerdo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre jubilación forzosa por edad del recurrente.—6.846-E (28490).

Que por don CARLOS MAÑAS CARMONA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 604 de 1986, contra acuerdo de la Dirección General de la Policía sobre imposición de sanciones de apercibimiento, reprensión y arresto de veinticuatro horas al recurrente.—6.843-E (28487).

Que por don VALENTIN LASECA IZQUIERDO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 606 de 1986, contra acuerdo de la Dirección General de la Policía sobre cese del recurrente en la situación de agregado dentro del Cuerpo de la Policía Nacional e incorporación a su unidad de destino.—6.844-E (28488).

Que por don LUIS HERRERO VILLAPADIerna se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 608 de 1986, contra acuerdo del Instituto Nacional de la Seguridad Social sobre derecho a prestar servicio como funcionario del INSS, perteneciente al grupo Administrativo del extinguido servicio del Mutualista Laboral.—6.839-E (28483).

Que por INVESTRONICA, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 610 de 1986, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la inscripción de la marca número 1.051.574/7.—6.847-E (28491).

Que por doña PILAR OLIVEROS LAPUERTA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 612 de 1986, contra acuerdo del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos sobre concesión de autorización para apertura de nueva oficina de Farmacia en San Fernando de Henares, urbanización «Parque Henares».—6.848-E (28482).

Que por doña ANGELES SANCHEZ BENITO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 618 de 1986, contra acuerdo de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, disponiendo el traslado de doña Dolores Muelas Salvador al Sanatorio Psiquiátrico de Madrid.—6.849-E (28493).

Que por HERMES, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 626 de 1986, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión de la marca número 1.043.918 «Landau» a «Landau Espagne, Sociedad Anónima».—6.850-E (28494).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción. Madrid, 7 de abril de 1986.—El Presidente.—El Secretario.

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por:

Don SEBASTIAN CUEVAS GARCADONA, contra la resolución de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid, por la que se acordó la intervención inmediata del permiso de conduc-

ción, de 29-1-1985. Recurso al que ha correspondido el número 140/1986.-6.672-E (27673).

KIMBERLY-CLARK CORPORATION, contra acuerdo del Ministerio de Industria, Registro de la Propiedad Industrial, por el que se denegó la inscripción de la marca número 1.040.285/3 «Dayfresh», para distinguir artículos de la clase quinta del nomenclátor oficial de marcas, así como contra la desestimación tácita por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra esa anterior Resolución. Recurso al que ha correspondido el número 142/1986.-6.667-E (27668).

COMPANIA MERCANTIL STUDIO. SOCIEDAD ANONIMA, contra la Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 3-12-1984, por la que se denegó la marca número 1.051.986/6 CL. 41, denominada «Filmoteca Studio, Sociedad Anónima», y contra la presunta desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto contra la anterior. Recurso al que ha correspondido el número 152/1986.-6.668-E (27669).

Doña **MARIA ISABEL DEL OLMO GONZALEZ**, contra la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior del recurso de alzada interpuesto por aquella contra Resolución de la Delegación de Gobierno de Madrid de 4-6-1985. Recurso al que ha correspondido el número 156/1986.-6.673-E (27674).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de marzo de 1986.-El Secretario.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por **JANSSEN PHARMA-CEUTICA, N. V.**, contra el acuerdo de denegación parcial de protección en España a la marca internacional número 474.847 «Simwash», dictado por el Registro de la Propiedad Industrial en fecha 3-12-1984, recurso al que ha correspondido el número 169/1986.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 7 de abril de 1986.-El Secretario.-7.121-E (29083).

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

SOCIETE CIVILE DU CHATEAU LEOVILLE LAS CASES, contra el acuerdo de denegación de protección en España de la marca internacional número 475.236 «Clos Du Marquis» (gráfica), dictado por el Registro de la Propiedad Industrial en fecha 17-12-1984. Recurso al que ha correspondido el número 179/1986.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de

ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de abril de 1986.-El Secretario.-7.695-E (32393).

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

INTERSOFTWARE, SOCIEDAD ANONIMA, contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, por el que se denegó la marca número 1.019.725, y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto, recurso contencioso-administrativo número 365/1985.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de abril de 1986.-El Secretario.-7.119-E (29681).

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

HANS GERD KUBEL UND MARTIN KLOTI, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, por el que se denegó el registro de la marca número 469.459, y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto, recurso contencioso-administrativo número 366/1985.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de abril de 1986.-El Secretario.-7.120-E (29682).

Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo

Edictos

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por **COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE MADRID** se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 496/1986, contra el Decreto 146/1985, de 12 de diciembre, de la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Comunidad de Madrid, sobre Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios, publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» el día 7 de febrero de 1986, sobre Decreto sobre Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.-6.864-E (28508).

Que por don **ALFONSO VALERO CASTELLS** se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1019/1985, contra la desestimación tácita del recurso de alzada interpuesto por el recurrente en su escrito de fecha 19-7-1984 ante la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial contra la resolución dictada por la Comisión Provincial del Fondo de Garantía Salarial de

fecha 18-6-1984; expediente 2.294/1984; trabajadores que fueron los recurrentes de la Empresa «Autovisa, Sociedad Anónima», sobre indemnización. Conciliación ante Magistratura de Trabajo. Prescripción, cinco años: A.46 LGP.-6.865-E (28509).

Que por don **DYR, S. A. (DIARIO Y REVISTAS, S. A.)**, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 494/1986, contra la no contratación de publicidad sobre el Referéndum OTAN en el diario «El Alcázar» por el Gobierno, Dirección General Política Interior, sobre no contratación de publicidad sobre el Referéndum de 12-2-1986 en «El Alcázar» por el Gobierno.-6.859-E (28503).

Que por don **JOSE CERDEIRAS REY** y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 495/1986, contra sendas resoluciones de fecha 11-2-1986 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda de la Comunidad de Madrid, a cuya virtud se somete a trámite de información pública el expediente relativo al proyecto de expropiación de bienes y derechos afectados por el Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Actuación «Cuartel-Huerta» en el término municipal de Móstoles, y otra en virtud de la cual se hace pública la relación de afectados pro el mencionado proyecto de expropiación, sobre expediente de expropiación de Plan Especial de Reforma Interior en el «Cuartel-Huerta».-6.862-E (28506).

Que por don **CARLOS CEDRON BLANCO** se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 521/1986, contra resolución del excelentísimo señor Director de la Seguridad del Estado que desestima la petición efectuada por mi representado en solicitud de que, como consecuencia de una sanción impuesta al mismo, miembro del Cuerpo de la Policía Nacional, le fuere incoado el preceptivo expediente de información gubernativa, a fin de poder ejercitar el legítimo y fundamental derecho de defensa establecido no sólo por el artículo 519, sobre petición de incoación de expediente como consecuencia de una sanción a un Policía Nacional.-6.861-E (28505).

Que por doña **CONCEPCION VELASCO FERNANDEZ** y cuatro más se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 593/1986, contra Resolución de fecha 11-2-1986, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda de la Comunidad de Madrid, a cuya virtud se somete a trámite de información pública el expediente relativo al proyecto de expropiación de bienes y derechos afectados por el Plan Especial de Reforma Interior de la Unión Actuación de Actuación «Cuartel-Huerta», en el término municipal de Móstoles, sobre artículos 14 y 17 CE. Información pública expropiación Plan Especial Reforma Unidad Actuación.-6.860-E (28504).

Que por don **PABLO GUTIERREZ CASADO** se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 643/1986, contra Resolución de fecha 18-2-1986, de la Dirección General de la Policía, en la que se comunicaba la imposición de dos correctivos al Policía Gutiérrez Casado, de un mes de arresto cada uno por la comisión de dos faltas leves; sobre imposición de dos correctivos consistentes en un mes de arresto cada uno.-6.863-E (28507).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 11 de abril de 1986.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por doña **CRISTOBALINA SANCHEZ TORRALBA** se ha interpuesto recurso conten-

cioso-administrativo, bajo el número 1.935/1985, contra la Resolución dictada por la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial, de fecha 4-11-1985, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la Resolución dictada por la Comisión Provincial de Madrid del Fondo de Garantía Salarial, de fecha 5-12-1984; expediente 2.235/1984-5 de Madrid; trabajadores que fueron los recurrentes de la Empresa «A. T. Y. P., Sociedad Limitada», de Madrid, sobre indemnización artículo 33 E. T. Retroactividad Ley 32/1984, de 2 de agosto.-7.156-E (29813).

Que por don JOSE LUIS GOMEZ-GRACIA LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 13/1986, contra la desestimación tácita del recurso de alzada interpuesto por el recurrente en su escrito de 4-10-1985, ante la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial, contra la Resolución dictada por la Comisión Provincial de Madrid del Fondo de Garantía Salarial, de fecha 25-4-1985; expediente 1.283/1985 de Madrid; trabajador que fue el recurrente de la Empresa «Reclamos Toledo, Sociedad Anónima», sobre indemnización artículo 33 E. T.-7.155-E (29812).

Que por COMPANIA IMPORTADORA DE MAQUINAS COPIADORAS, SOCIEDAD ANONIMA (CIMACSA), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 83/1986, contra la Resolución dictada por la Dirección General del Régimen Económico y Jurídico de la Seguridad Social, de fecha 31-10-1985, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra la Resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 26-9-1983; expediente 1.525/1983; acta de liquidación número 4.649/1981, de fecha 5-10-1981, sobre liquidación cuotas Seguridad Social.-7.154-E (29811).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 14 de abril de 1986.-El Secretario.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Ladislao Leven, hijo de Ladislao y de Francisca, natural de Yugoslavia, nacido el 17 de octubre de 1956, de estado civil soltero, de profesión cocinero, encartado en la causa número S-N-1986, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,78 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaño, nariz recta, boca normal, barba escasa, y como señas particulares, tatuajes y cicatrices en ambos brazos, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 15 de mayo de 1986.-El Comandante Auditor Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.-1.048 (51405).

★

Enrique Domínguez Rodríguez, hijo de José y de Josefa, natural de Málaga, nacido el 13 de abril

de 1968, de estado civil soltero, de profesión albañil, encartado en la causa número 11-II-1986, por el presunto delito de desertión y fraude, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,70 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba normal, y como señas particulares no presenta, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 15 de mayo de 1986.-El Comandante Auditor Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.-1.047 (51404).

★

C. L. Antonio Díaz Núñez, hijo de Antonio y de Araceli, natural de Lucena (Córdoba), nacido el 13 de diciembre de 1959, de estado civil soltero, de profesión albañil, encartado en la causa número 177-II-1986, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,64 metros, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 16 de mayo de 1986.-El Comandante Auditor Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.-1.049 (51406).

★

C. L. José Vall Arnas, hijo de Mariano y de Joaquina, natural de Albalate del Arzobispo (Teruel), nacido el 11 de julio de 1946, de estado civil soltero, de profesión albañil, encartado en la causa número S-N-1986, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,65 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 16 de mayo de 1986.-El Comandante Auditor Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.-1.050 (51407).

★

Ignacio Rivero Rivera, hijo de Pascual y de Sonia, natural de Madrid, nacido el 4 de noviembre de 1964, de estado civil soltero, de profesión Estudiante, encartado en la causa número 202-II-86 por presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,76 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba escasa y como señas particulares ninguna; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 30 de junio de 1986.-El Comandante Auditor, Juez Togado, Francisco J. Mata Tejada.-1.221 (57125).

★

Cándido Téllez Rodríguez, hijo de Secundino y de Jesusa, natural de Rubí de Bracamonte (Valla-

dolid), nacido el 24 de enero de 1965, de estado civil soltero, de profesión Peón, encartado en la causa número S/N/86 por presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,71; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 2 de julio de 1986.-El Comandante Auditor, Juez Togado, Francisco J. Mata Tejada.-1.229 (57133).

★

Francisco Sánchez López, hijo de Antonio y de Adelaida, natural de Madrid, provincia de Madrid, de veintitrés años de edad, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,71 metros, domiciliado últimamente en Getafe (Madrid), calle Albacete, número 4, encartado en el expediente judicial número 158/84; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 3 de julio de 1986.-El Comandante, Juez Instructor, Pedro Núñez García.-1.227 (57131).

★

Carlos M. Pazos Rodríguez, hijo de Benigno y de María Araceli, natural de La Habana, provincia de Cuba, de veintidós años de edad, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,75 metros, domiciliado últimamente en Madrid, calle Benidorm, número 28, 2.º I, encartado en el expediente judicial número 141/84; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 3 de julio de 1986.-El Comandante, Juez Instructor, Pedro Núñez García.-1.222 (57126).

Juzgados civiles

Fermin Redondo Jiménez, hijo de Juan y de Claudia, de dieciocho años de edad, natural de Piedrasalva (Cáceres), vecino de Camas (Sevilla), domiciliado últimamente en calle Osuna, portal 8, 3.º-C, de profesión Vendedor, que se halla inculcado en P. E. U. (L. O. 10/80), seguido en este Juzgado de Instrucción número 12 de esta capital, con el número 66/86-C, por delito de robo y receptación; comparecerá ante el mismo en el término de diez días para constituirse en prisión, apercibiéndole que si no lo hace será declarado en rebeldía y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Al propio tiempo se interesa de las autoridades y agentes de la policía judicial la práctica de diligencias para la busca y captura del requisitorado, ingresándole en prisión a la disposición de este Juzgado y procedimiento referido.

Dado en Sevilla a 28 de junio de 1986.-El Magistrado-Juez, Victor Jesús Nieto Matas.-1.204 (55995).